



Castilla-La Mancha



**Resolución de 10 de octubre de 2023, del Director del Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, por la que se habilita un plazo de dos días hábiles para presentar reclamaciones contra las puntuaciones provisionales obtenidas en el procedimiento para la ampliación en la cobertura de plazas de profesor especialista para el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, convocado mediante Resolución de 26/09/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos.**

Una vez publicadas las actas de calificaciones de las comisiones de selección responsables de la valoración de los méritos y de la calificación de la prueba de aptitud, en el tablón de anuncios de la WEB del Conservatorio Superior de Música de CLM y en el portal de educación, en el procedimiento para la ampliación en la cobertura de plazas de profesor especialista para el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, convocado mediante Resolución de 26/09/2023 de la Dirección General de Recursos Humanos, resuelvo:

**Primero:** conceder un plazo de reclamación contra las puntuaciones publicadas en las actas de calificaciones de las comisiones de selección que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución y finaliza el 13 de octubre. La reclamación se dirigirá a la presidencia de la comisión y se presentará en la secretaría del centro o, alternativamente, a través del correo electrónico [info@csmlm.com](mailto:info@csmlm.com).

**Segundo:** resueltas las reclamaciones, se publicarán las actas definitivas en los mismos medios que las provisionales: en el tablón de anuncios de la WEB del Conservatorio Superior de Música de CLM y en el portal de educación. Contra las mismas se podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial Educación, Cultura y Deportes en Albacete en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Tercero:** publicadas las actas definitivas, se elevará la propuesta de selección de los aspirantes con mayor puntuación en cada una de las plazas convocadas a la persona titular de la Delegación Provincial Educación, Cultura y Deportes en Albacete, acompañada de una copia de las actas.

**Cuarto:** las presentes instrucciones serán efectivas desde el momento de su publicación.

En Albacete, a 10 de octubre de 2023.

EL DIRECTOR DEL CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA DE CASTILLA-LA MANCHA

Fdo. Julián Sánchez Martínez